



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
10 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 938/2019* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	K. S. S. (representado por el abogado Rajwinder S. Bhambi)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Canadá
<i>Fecha de la queja:</i>	2 de julio de 2019 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a la India; riesgo de devolución

En su sesión de 19 de abril de 2024, el Comité, como había sido informado de que el autor y el Estado parte habían llegado a un acuerdo sobre las cuestiones de fondo planteadas en la comunicación y de que el autor que ya no corría el riesgo de ser expulsado, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 938/2019.

* Adoptada por el Comité en su 79º período de sesiones (15 de abril a 10 de mayo de 2024).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Todd Buchwald, Jorge Contesse, Claude Heller, Erdogan Iscan, Peter Vedel Kessing, Liu Huawen, Maeda Naoko, Ana Racu, Abderrazak Rouwane y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

